

Bogotá, 2023/06/14

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO: CE - 2023578521

Señor ANONIMO

## ASUNTO: 2023 – 1139 SOLICITUD AMPLIACION DE LA QUEJA, EL CUAL SE NOTIFICA POR AVISO EN PÁGINA WEB Y CARTELERA

La Dirección de Inspección, Vigilancia y Control de la Secretaría de Salud de Cundinamarca recibió traslado de la petición allegada mediante la página web de la Fiscalía General de la Nación con radicado No 20236170276852, en el que indica:

"ME SIENTO MUY INCONFORME Y CON MUCHA RAVIA YA QUE EL ECOGRAFO DEL HOSPITAL DE SASAIMA DA MAL LOS DIAGNOSTICOS A LA GETE DEL CAMPO, DICE QUE ESTAN MUY MAL Y ES MENTIRA, MI ESPOSO PENSO QUE SE IBA A MORIR PORQUE EL LE DOJO QUE EL RIÑON YA ESTABA MALO MUY MALO Y FUIMOS A VILLETA DONDE OTRO ECOGRAFO Y GRACIAS A DIOS Y A LA SANTISIMA VIRGEN MI MARIDO ESTABA MUY BIEN, OJALA LE HAGAN ALGO A ESE ECOGRAFO PORQUE CONOZCO A MAS PERSONAS QUE LES HA PASADO LO MISMO Y NO ES JUTSO QUE TENGAN GENTE COMO ESA EN ESE HOSPITAL"

Queja anónima radicada en esta Dirección con número 2023078845 de fecha 9 de junio de 2023.

Por lo tanto y dando trámite a su petición, esta Dirección informa que, una vez revisado el contenido del oficio, no hay evidencia clara y expresa sobre las presuntas irregularidades en la prestación del servicio de salud.

Por lo anterior se le solicita, nos allegue información clara y concreta, especificando:

- Datos del peticionario
- Nombre completo del usuario.
- Documento de identificación del usuario.
- Circunstancias de tiempo y modo.
- Fecha exacta de los hechos
- Concretar las presuntas irregularidades cometidas por el prestador de servicios de salud E.S.E. HOSPITAL HILARIO LUGO DE SASAIMA

Para los aportes de pruebas e información la queja se identificó bajo el expediente número 2023 – I139.









Secretaria de Salud, Sede Administrativa. Calle 26 51-53 Torre Salud Piso 6. Código Postal: 111321 Bogotá, D.C. Tel. 7491550



La información solicitada debe ser remitida a los correos electrónicos contactenos@cundinamarca.gov.co, mariafernanda.caballero@cundinamarca.gov.co

Una vez sea recepcionada la información solicitada, se procederá a iniciar la investigación a que haya lugar.

Si pasado un mes de recibida esta solicitud no se ha recibido su ampliación, se entenderá que usted desiste de la queja y se procederá conforme al artículo 17 de la Ley 1755 de 2015.

Cabe recordar que este Despacho cuenta con un término de tres (3) años para llevar a cabo el proceso administrativo sancionatorio a partir de la ocurrencia de los hechos (la cual se desconoce), de conformidad a lo que establece el Artículo 52 de la Ley 1437 del 2011 "ARTICULO 52. CADUCIDAD DE LA FACULTAD SANCIONATORIA. Salvo lo dispuesto en leyes especiales, la facultad que tienen las autoridades para imponer sanciones, caduca a los tres (3) años de ocurrido el hecho, la conducta u omisión que pudiera ocasionarlas, término dentro del cual el acto administrativo que impone la sanción debe haber sido expedido y notificado..."

Por falta de datos de contacto del anónimo, se notifica por aviso la presente, conforme el artículo 69 de la ley 1437 de 2011, advirtiendo que se considerara surtida la notificación al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso,

Se fija en cartelera y en la página WEB de la Secretaria de Cundinamarca el día 18-07/23 hasta el día 26-07/23

"Señor Ciudadado, autoriza a la Gobernación de Cundinamarca a átilizar sus datos personales para fines informativos exclusivamente en cumplimiento de la misión de la entidad, de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente. Así mismo, si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos, lo puede solicitar a través del correo electrónico contactenos@cundinamarca.gov.co".

Cordialmente,

DIANA YAMILE RAMOS CASTRO

Directora de Inspección Vigilancia y Control

Proyectó: María Fernanda Caballero Guitarrero - Contratista Revisó: Íngrid Vanessa McCormick Cárdenas – Enfermera Contratista









Secretaria de Salud, Sede Administrativa Calle 26 51-53 Torre Salud Piso 6. Código Postal: 111321 Bogotá, D.C. Tel. 7491550